

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.362/2014

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2014, el Presupuesto General de este Ayuntamiento, que comprende el Presupuesto Municipal Ordinario y el de su Organismo Autónomo Administrativo Patronato Municipal de Deportes, el mismo se expone al público por término de quince días hábiles, junto con la plantilla

de personal y la documentación anexa regulada en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el presupuesto se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 16 de mayo de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.